



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 06-14
Fecha 22 de abril de 2014**

En la Ciudad de Salta a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 06 /14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Lic. Carlos Rojas, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Eduardo Alberto Tejerina y Cr. Luis Costa Lambertto

Estamento de Auxiliares Docentes: Abog. Elizabeth Safar y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina

Estamento de Estudiantes: Sr. Maximiliano Ezequiel López, Sr. Oscar Cruz, Sr. Mario Lozano Barrientos

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray

Consejos Ausente con aviso: Dra. María Fernanda Justiniano, Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Sergio Lazarovich, Srta. Estrella Diaz, Srta. Carla Arévalo Wierna,

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:10 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

1. Asuntos Entrados

1) Expte. N° 6977/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Convoca a elecciones de acuerdo a la Res. CS N° 500/12.

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura de la nota elevada por la Dra. Justiniano.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve **tomar conocimiento** de la licencia *como Consejera del Estamento Docente solicitada por la Dra. María Fernanda Justiniano.*

2. Temas Sobre Tablas

El Cr. Roberto Gillieri solicita la inclusión sobre tablas del expediente que a continuación se detalla:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

a) **Expte. N° 6753/13: Cabrera, Ricardo.** Solicita ser incorporado en el otorgamiento de la beca del 50% para el cursado de la Maestría de Administración Financiera y Control del Sector Público.

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su tratamiento.

3. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

3.1 Comisión de Docencia

1) **Expte. N° 6337/13: Cr. Fernández Fernández (Decano).** Proyecto de la Tecnicatura en Turismo en Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Ratificar que el nombre de la carrera de Pregrado en la ciudad de Cafayate, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales es "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo".*

b) *Ratificar que el título que se emitirá en la carrera mencionada es "Técnico Universitario en Gestión de Turismo".*

c) *Ratificar que la asignatura integra el Área de Formación General, ubicada en el Primer Año de la carrera se denomina: Geografía del Turismo (y NO Geografía del Turismo I)*

d) *Solicitar al Consejo Superior convalide las RATIFICACIONES de los artículos anteriores.*

e) *Aprobar el Régimen de Equivalencias de asignaturas entre la carrera de Pregrado y las carreras de Grado que se dictan en esta Unidad Académica, conforme el Cuadro incluido en considerandos.*

f) *Solicitar al Consejo Superior apruebe el Régimen de Equivalencias de asignaturas propuesto.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del despacho precedente. Manifiesta que el tema en cuestión fue aprobado por el Cuerpo y luego la Comisión de Docencia del Consejo Superior observa sobre la necesidad de adecuar ciertas denominaciones técnicas además del tema de las equivalencias. Continúa expresando que para lo cual, se realizaron las correspondientes consultas a los responsables de cátedra en referencia a los contenidos mínimos.

La Sra. Secretaria Académica comunica en particular se requirió no expresar en porcentajes las equivalencias sino en contenidos.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros en referencia a las equivalencias de las algunas asignaturas.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y con la abstención del Sr. Mario Lozano Barrientos, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 93 - 94 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2) Expte. N° 6991/12: Cr. Simesen de Bielke, Armando Simesen. Solicita se disponga el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Teoría Impositiva I con extensión a la II.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución que se acompaña, por el cual se decide realizar un relevamiento de las necesidades de cargos docentes de todas las asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad, a través de la opinión, debidamente fundada, para que, en el contexto de los resultados del relevamiento mencionado, se evalúe la solicitud del Profesor Simesen de Bielke.

Se encuentra presente en la reunión el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke.

El Mg. Ossola realiza la lectura al mencionado despacho y al Proyecto de Resolución señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y con la abstención del Sr. Mario Lozano Barrientos, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 38 del expediente de referencia.

Siendo horas 16:40 se retira de la sesión el Sr. Consejero Mario Lozano Barrientos y el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke.

3) Expte. N° 6313/13: Moreno, Sergio Gastón. Solicita la transformación de los cargos de Auxiliares Docentes de Primera y Segunda Categoría en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Contabilidad Pública.

La Comisión de Docencia aconseja:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la siguiente modificación de la planta docente de esta Unidad Académica:

| Can- tidad | Cargos | Dedicación | Cátedra | V.U. (pesos de sueldo básico) desde ENERO 2014 | BAJA | ALTA |
|-----------------------|---------------------------------------|-------------------|----------------------|---|-------------|-------------|
| 1 | Auxiliar Docente de Primera Categoría | Semiexclusiva | Contabilidad Pública | 3.109,37 | 3.109,37 | |
| 1 | Auxiliar Docente de Segunda Categoría | Simple | Contabilidad Pública | 1.219,64 | 1.219,64 | |
| 1 | Profesor Adjunto | Semiexclusiva | Contabilidad Pública | 4.239,83 | | 4.239,83 |
| | | | | Totales | 4.329,01 | 4.239,83 |



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

| | |
|---|--------------|
| Remanente (a favor de la Facultad) | 89,18 |
|---|--------------|

El Mg. Ossola da lectura al mencionado despacho.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8 -9 del expediente de referencia.

4) Expte. N° 6582/12: Sarmiento Barbieri Ignacio Martín. Solicita licencia para realizar Doctorado en Economía en la Universidad de Illinois (EEUU).

La Comisión de Docencia aconseja:

No hacer lugar a la solicitud de prórroga, y/o ampliación y/o renovación de la licencia extraordinaria oportunamente otorgada al Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri, por los motivos expuestos en considerandos.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho en cuestión y realiza una breve reseña histórica de las prórrogas otorgadas al mencionado docente.

Se produce un intercambio de opiniones relacionado a la necesidad de definir un período de prórroga de la licencia, los cargos en cuestión y la notificación al docente.

El Cr. Tejerina solicita constituirse en Comisión para la redacción de un nuevo dictamen, lo cual es aceptado.

En Comisión los Sres. Consejeros proceden a la confección del despacho, se vota y se aprueba por unanimidad.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone a consideración el despacho modificado, se vota y por unanimidad, se resuelve *No hacer lugar a la solicitud de prórroga, y/o ampliación y/o renovación de la licencia extraordinaria oportunamente otorgada al Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri, por los motivos expuestos en considerandos, a partir del 1 de mayo del 2014.*

5) Expte. N° 6186/14: Llimós, Hugo Ignacio. Informa que opta por permanecer en actividad laboral de acuerdo a la Ley 26508.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 2, por el que se solicita al Consejo Superior de la Universidad la prórroga de la condición de docente regular del Cr. Hugo Ignacio Llimós, conforme lo dispuesto por Ley 26508 y Resolución CS 531/11.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 4 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Siendo horas 17:00 se retira de la reunión el Cr. Luis Costa Lamberto.

6) Expte. N° 6546/13: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales. Prórroga de designación de docentes del Departamento de Práctica Profesional.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Designar interinamente, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Organización de Empresas, carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, a la Cra. Mónica Raquel Segura, desde la fecha de efectiva toma de posesión del mismo y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta que se emita otra decisión al respecto, lo que suceda antes.*

2) *Designar interinamente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Organización de Empresas, carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, Sede Salta, al Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo, desde la fecha de efectiva toma de posesión del mismo y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta que se emita otra decisión al respecto, lo que suceda antes.*

3) *Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para el inicio del proceso de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura del cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Organización de Empresas, carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, proponiendo la siguiente integración del Jurado que entenderá en la evaluación de concursantes:*

Titular 1: Cr. Carlos Alberto Yarade

Titular 2: Cr. Néstor Mario Bruna

Titular 3: Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal

Suplente 1: Cr. Roberto Mario Rodríguez

Suplente 2: Cr. Carlos Darío Torres

Suplente 3: Cr. Sixto Guillermo Alanís

4) *Que por Dirección General Académica se adjunte los Antecedentes Curriculares de los miembros del Jurado y se remitan las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad.*

5) *Que las actuaciones de fs. 283 a 287 sean extraídas del expediente 6546/10 e incorporadas al expediente 6546/13, que es el que corresponde al Departamento Docente Práctica Profesional, del que forma parte la asignatura Organización de Empresas.*

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 21 - 22 del expediente de referencia

7) Expte. N° 6146/11: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales. Llama a concurso a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Optativa Geografía Económica de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

Modificar el texto dispositivo de la Res. CD-ECO N° 011/14, incluyendo como artículo 1° el rechazo de la impugnación presentada por el postulante Héctor Equilverto Ramírez, basado en los argumentos expuestos en considerandos; como artículo 2° idéntica redacción que el anterior artículo 1°, como artículo 3° idéntica redacción que el anterior artículo 2°, artículo 4° idéntica redacción que el artículo 3°.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 314 del expediente de referencia

8) Expte. N° 6986/13: Carrazán Mena, Gastón. Informe sobre resultados de Economía II en la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se tome formal conocimiento del informe elaborado por el Lic. Gastón Carrazán Mena, Profesor Adjunto Interino de la asignatura Economía II, que se dicta en Sede Regional Tartagal, relativo a la organización, funcionamiento, desempeño y resultados académicos logrados en el desarrollo durante el segundo cuatrimestre del año 2013.

2) Se manifieste al cuerpo docente de la asignatura Economía II, que se dicta en Sede Regional Tartagal, el beneplácito y satisfacción por el desarrollo de las actividades y la sistematización de resultados producidos durante el segundo cuatrimestre del año 2013, alentándolo a continuar en el mismo sentido.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho en cuestión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 14 del expediente de referencia y circularizar en el Boletín de la Facultad el mencionado informe.

Finalizados los puntos incluidos en el Orden del Día, a continuación se pasa a tratar los temas **Sobre Tablas**.

a) Expte. N° 6753/13: Cabrera, Ricardo. Solicita ser incorporado en el otorgamiento de la beca del 50% para el cursado de la Maestría de Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Que se otorguen 4 (cuatro) medias becas para los postulantes a cursar el 1° y 2° Ciclo de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público y 4 (cuatro) medias becas para los postulantes a cursar el 3° Ciclo de la referida Maestría.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

b) Que para la designación de los beneficiarios y el otorgamiento de las medias beca se proceda conforme lo dispuesto en el Reglamento de Becas de Posgrado para Graduados, aprobado por Res. CD-ECO N° 284/11 (adjunto desde fs. 4 a 7).

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, procede a la lectura del mencionado despacho.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de fs. 52 - 53 del expediente de referencia.*

Concluido el tratamiento de los temas del Orden del Día, siendo horas 17:20 se finaliza la reunión.